

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #59
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 13 DE SETIEMBRE 2020
PERÍODO 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC),
Leda Acosta Castro (PLN),
Ernesto Berrocal Portuquez (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

María de los Ángeles Acosta Bejarano, María Eugenia Chaves y Miguel Villalobos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

*Sebastián Chaves Fernández
Contador Municipal*

*Josué Delgado Montoya
Encargado Tecnología e Información*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES.

ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020.

*El Alcalde Municipal, Licenciado **Jairo Guzmán Soto** y el Presidente Municipal **Luis Eduardo Rodríguez Vargas** convocaron a esta sesión extraordinaria con el objetivo de presentar el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de San Mateo para su estudio, análisis y aprobación.*

Inicia el Alcalde indicando que este sería el último presupuesto a aprobar por este Concejo, sin embargo, esto no significa que por ello deje de ser importante sino al contrario.

Hay que analizarlo bien y darle toda la importancia del caso, porque tenemos la obligación de que se continúe con los proyectos que ya se iniciaron y los que ya están programados.

*Este año el presupuesto es por la suma de **¢1,313.675.557,78** (MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE COLONES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).*

Menor que el del año pasado porque salimos muy bien en el índice de desarrollo a nivel nacional y eso en lugar de favorecernos, más bien nos afecta pues se considera, a nivel del Gobierno Central, que necesitan más recursos los cantones con un índice más bajo que el nuestro. También está la creación del Cantón #82, Río Cuarto, de la Provincia de Alajuela que también influye en la repartición de las partidas en general.

***Luis Eduardo, Presidente Municipal** informa y presenta el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto con apoyo del Contador Sebastián Chaves y el Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto, se reunió el día 12 de setiembre 2019 en el Salón de Sesiones al ser las diecinueve horas para estudiar y analizar el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2020 y esta Comisión recomendó su aprobación, al Concejo Municipal.*

No obstante, continúa diciendo Luis Eduardo que tuvieron algunas dudas con respecto a montos destinados por parte del Departamento de Gestión Vial en cuanto a tecnología y programas de cómputos se refería, pero luego de la explicación clara y concisa por parte del joven Ingeniero Josué Delgado, Encargado de Tecnologías de Información y quien indicó que los montos referidos son para la adquisición de licencias, las cuales incluyen: capacitación, implementación y adaptación de la plataforma del sistema BITREX 24 a la estructura municipal.

Esta plataforma vendría a beneficiar los tiempos de respuesta por parte de los funcionarios municipales en cuanto a cumplimiento de metas se refiere. Igualmente esta plataforma permite dar seguimiento a todos los procesos y asignar encargados en cada área y monitorear los tiempos de respuesta.

También permite a los usuarios externos llevar un seguimiento de sus trámites, además también ofrece la capacidad de poder almacenar todos los archivos en servidores de la nube, lo que beneficia al índice de Gestión Municipal en cuanto a tenencia de tecnologías de información y seguridad de las mismas.

Los respaldos de seguridad en la Nube se ven reflejados directamente en el cumplimiento de las NICPS.

También, esta plataforma ayudaría a subsanar y mejorar la transparencia de datos abiertos por parte de la Municipalidad, mejoraría los tiempos de respuesta ya que permitiría crear un canal abierto entre la ciudadanía y el municipio.

Esto, a su vez, fortalecerá la participación ciudadana y le ayudará a ésta a generar más participación en la toma de decisiones por parte municipal.

Mejorará la disponibilidad de la información ya que como todo se manejará en una plataforma basada en la Nube, la información permanente en ella será información de tiempo real y accesible para consulta en cualquier momento.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Presupuesto Ordinario 2020



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EGRESOS PROGRAMAS		1,313,675,557.78	100.00%
0	Remuneraciones	413,082,655.66	31.44%
1	Servicios	242,963,738.87	18.49%
2	Materiales y Suministros	278,258,581.30	21.18%
3	Intereses y Comisiones	272,311.36	0.02%
4	Registro de deudas		0.00%
5	Bienes duraderos	319,130,657.15	24.29%
6	Transferencias corrientes	57,476,756.41	4.38%
8	Amortización	1,130,919.37	0.09%
9	Cuentas Especiales	1,359,937.66	0.10%

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EGRESOS PROGRAMA I		264,094,819.64	100.00%
0	Remuneraciones	174,720,537.94	66.16%
1	Servicios	25,041,713.28	9.48%
2	Materiales y Suministros	5,203,631.57	1.97%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
4	Registro de deudas	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	1,652,180.44	0.63%
6	Transferencias corrientes	57,476,756.41	21.76%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

EGRESOS PROGRAMA II		312,402,209.66	100.00%
0	Remuneraciones	103,146,885.68	33.02%
1	Servicios	138,229,525.59	44.25%
2	Materiales y Suministros	68,262,630.00	21.85%
3	Intereses y Comisiones	272,311.36	0.09%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
7	Otros fondos e inversion	0.00	0.00%
8	Amortización	1,130,919.37	0.36%
9	Cuentas Especiales	1,359,937.66	0.44%

EGRESOS PROGRAMA III		737,178,528.48	100.00%
0	Remuneraciones	135,215,232.04	18.34%
1	Servicios	79,692,500.00	10.81%
2	Materiales y Suministros	204,792,319.73	27.78%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	317,478,476.71	43.07%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
7	Otros fondos e inversion	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales		0.00%

SUMA DE LOS TRES PERIODOS **1,313,675,557.78**

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Presup ordin
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	184,078,146.32
5.01.01.0	REMUNERACIONES	153,078,333.24
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	69,696,938.64
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	69,696,938.64
5.01.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15,390,000.00
5.01.01.0.02.05	Dietas	15,390,000.00
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	47,142,926.15
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	18,937,745.23
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	19,220,817.65
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	8,984,363.28
5.01.01.0.04	CONTRIB. PAT. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,515,911.40
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	9,976,633.89
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	539,277.51
5.01.01.0.05	CONT. PAT. A F. DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	10,332,557.05
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	5,479,059.48
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,617,832.52
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,235,665.05
5.01.01.1	SERVICIOS	21,722,395.50
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00
5.01.01.1.03.01	Información	1,000,000.00
5.01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9,340,069.20
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,340,069.20
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,000,000.00
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,254,179.98
5.01.01.1.06.01	Seguros	5,254,179.98
5.01.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	828,146.32
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	308,450.32
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	519,696.00
5.01.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informació	2,000,000.00
5.01.01.1.09	IMPUESTOS	300,000.00
5.01.01.1.09.99	Otros impuestos	300,000.00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,515,154.05
5.01.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,215,154.05
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	815,154.05
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	400,000.00
5.01.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00
5.01.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios.	1,300,000.00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,800,000.00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	800,000.00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	1,302,180.44
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,302,180.44
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	302,180.44
5.01.01.5.01.05	Equipo y programa de computo	1,000,000.00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,460,083.09
5.01.01.6.04	TRANF CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3,460,083.09
5.01.01.6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	3,460,083.09

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	26,000,000.00
5.01.02.0	REMUNERACIONES	21,642,204.70
5.01.02.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,074,400.00
5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,074,400.00
5.01.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,290,789.06
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	1,980,243.84
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,898,360.00
5.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	1,412,185.22
5.01.02.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,652,917.87
5.01.02.0.04.01	Cont. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,568,152.86
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	84,765.02
5.01.02.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	1,624,097.77
5.01.02.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	861,212.60
5.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	254,295.06
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	508,590.12
5.01.02.1	SERVICIOS	3,319,317.78
5.01.02.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	15,000.00
5.01.02.1.02.03	Servicio de correo	15,000.00
5.01.02.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150,000.00
5.01.02.1.03.01	Información	50,000.00
5.01.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00
5.01.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,500,000.00
5.01.02.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	1,500,000.00
5.01.02.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350,000.00
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00
5.01.02.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	354,317.78
5.01.02.1.06.01	Seguros	354,317.78
5.01.02.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	700,000.00
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	700,000.00
5.01.02.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	250,000.00
5.01.02.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	125,000.00
5.01.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	125,000.00
5.01.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	688,477.52
5.01.02.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000.00
5.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00
5.01.02.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	175,000.00
5.01.02.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75,000.00
5.01.02.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
5.01.02.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	413,477.52
5.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	191,360.62
5.01.02.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00
5.01.02.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	122,116.90
5.01.02.5	BIENES DURADEROS	350,000.00
5.01.02.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	350,000.00
5.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	350,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		26,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Pres Ordinario
5.01.04	TRANSFERENCIAS	54,016,673.32
5.01.04.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,016,673.32
5.01.04.6.01	TRANSFERENCIA CORRIENTES AL SECTOR	54,016,673.32
5.01.04.6.01.01	Transferencia Corriente a Gobierno Central	2,940,000.00
5.01.04.6.01.02	Transferencia Corriente a organos descentralizados	9,810,953.33
5.01.04.6.01.03	Transferencia corrientes a intituciones descentralizadas	22,000,000.00
5.01.04.6.01.04	Transferencias corrientes a gobierno local	19,265,719.99
	TOTAL PRESUPUESTO	54,016,673.32

Trasferencia

Juntas de educacion	22,000,000.00
ONT	2,200,000.00
Registro Nacional	6,600,000.00
Conagebio	200,000.00
Parques Nacional	540,000.00
conapdis	3,210,953.33
Comité Cantonal dep.	19,265,719.99
total transferencias	54,016,673.32

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Pres Ordinario
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	16,800,000.00
5.02.01.0	REMUNERACIONES	7,473,194.63
5.02.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,908,204.40
5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,908,204.40
5.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,433,415.32
5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	1,945,778.54
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	487,636.78
5.02.01.0.04	CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	570,763.34
5.02.01.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	541,493.42
5.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29,269.91
5.02.01.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS DE CAP.	560,811.57
5.02.01.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	297,382.33
5.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	87,809.74
5.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	175,619.49
5.02.01.1	SERVICIOS	2,126,805.37
5.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	126,805.37
5.02.01.1.06.01	Seguros	126,805.37
5.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000,000.00
5.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	2,000,000.00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200,000.00
5.02.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,000,000.00
5.02.01.2.01.01	Combustible y lubricantes	3,000,000.00
5.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00
5.02.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,700,000.00
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	1,600,000.00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,100,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		16,800,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	pres Ordinario
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	52,800,000.00
5.02.02.0	REMUNERACIONES	11,522,233.82
5.02.02.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,241,804.40
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,241,804.40
5.02.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,535,757.80
5.02.02.0.03.01	Retribución por años servidos	1,783,915.34
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	751,842.45
5.02.02.0.04	CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	880,007.67
5.02.02.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	834,879.08
5.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45,128.60
5.02.02.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS DE CAP.	864,663.95
5.02.02.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	458,506.56
5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	135,385.80
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	270,771.59
5.02.02.1	SERVICIOS	39,749,535.44
5.02.02.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	188,637.54
5.02.02.1.06.01	Seguros	188,637.54
5.02.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	39,560,897.90
5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	39,560,897.90
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	125,000.00
5.02.02.2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y Accesorios	100,000.00
5.02.02.2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTRO DIVERSOS	25,000.00
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuarios	25,000.00
5.02.02.3	INTERESES Y COMISIONES	272,311.36
5.02.02.3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	272,311.36
5.02.02.3.02.03	Int. Sobre prestamos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	272,311.36
5.02.02.8	AMORTIZACION	1,130,919.37
5.02.02.8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMO	1,130,919.37
5.02.02.8.02.03	Amortizacion de prestamo de Instituciones Descentralizadas no empresariales	1,130,919.37
TOTAL PRESUPUESTO		52,800,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
 AÑO 2020

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.04	CEMENTERIOS	6,560,000.00
5.02.04.0	REMUNERACIONES	5,986,165.21
5.02.04.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,908,196.84
5.02.04.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,908,196.84
5.02.04.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,171,556.23
5.02.04.0.03.01	Retribución por años servidos	780,950.28
5.02.04.0.03.03	Decimotercer mes	390,605.96
5.02.04.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	457,191.84
5.02.04.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	433,746.11
5.02.04.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23,445.74
5.02.04.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PEN. Y OTROS FONDOS DE CAPIT.	449,220.29
5.02.04.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pen. de la Caja Costarricense del Seguro Social	238,208.67
5.02.04.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	70,337.21
5.02.04.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	140,674.41
5.02.04.1	SERVICIOS	148,003.17
5.02.04.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	98,003.17
5.02.04.1.06.01	Seguros	98,003.17
5.02.04.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	50,000.00
5.02.04.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	50,000.00
5.02.04.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	425,831.61
5.02.04.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	195,831.61
5.02.04.2.01.01	Combustible y lubricantes	117,342.04
5.02.04.2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	50,000.00
5.02.04.2.01.99	Otros productos Quimicos	28,489.57
5.02.04.2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	140,000.00
5.02.04.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	70,000.00
5.02.04.2.04.02	Repuestos y Accesorios	70,000.00
5.02.04.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	90,000.00
5.02.04.2.99.5	Utiles y materiales de limpieza	90,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		6,560,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	6,800,000.00
5.02.05.0	REMUNERACIONES	5,115,939.77
5.02.05.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,908,204.40
5.02.05.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,908,204.40
5.02.05.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	433,090.88
5.02.05.0.03.01	Retribución por años servidos	99,268.39
5.02.05.0.03.03	Decimotercer mes	333,822.48
5.02.05.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	390,728.60
5.02.05.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	370,691.23
5.02.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20,037.36
5.02.05.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PEN. Y OTROS FONDOS DE CAPIT.	383,915.89
5.02.05.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pen. de la Caja Costarricense del Seguro Social	203,579.62
5.02.05.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60,112.09
5.02.05.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	120,224.18
5.02.05.1	SERVICIOS	504,533.84
5.02.05.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	200,000.00
5.02.05.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillados	100,000.00
5.02.05.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100,000.00
5.02.05.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	83,756.18
5.02.05.1.06.01	Seguros	83,756.18
5.02.05.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	220,777.66
5.02.05.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	220,777.66
5.02.05.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,179,526.39
5.02.05.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	700,000.00
5.02.05.2.01.01	Combustible y lubricantes	100,000.00
5.02.05.2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	500,000.00
5.02.05.2.01.99	Otros productos Quimicos	100,000.00
5.02.05.2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	250,000.00
5.02.05.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	100,000.00
5.02.05.2.04.02	Repuestos y Accesorios	150,000.00
5.02.05.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	229,526.39
5.02.05.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	229,526.39
TOTAL PRESUPUESTO		6,800,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Presup ordin
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	10,000,000.00
5.02.17.1	SERVICIOS	10,000,000.00
5.02.17.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7,500,000.00
5.02.17.1.02.01	Servicios de agua y alcantarillados	2,000,000.00
5.02.17.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,500,000.00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,000,000.00
5.02.17.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,500,000.00
5.02.17.1.04.06	Servicios generales	2,500,000.00
5.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00
5.02.17.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Presup ordin
5.02.26	DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	75,000,000.00
5.02.26.0	REMUNERACIONES	73,049,352.25
5.02.26.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	40,305,946.54
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	40,305,946.54
5.02.26.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	21,643,803.83
5.02.26.0.03.01	Retribución por años servidos	11,217,327.56
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	5,898,360.00
5.02.26.0.03.03	Decimotercer mes	4,528,116.28
5.02.26.0.04	CONTRIB. PAT. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5,598,609.32
5.02.26.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	5,311,501.15
5.02.26.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	287,108.17
5.02.26.0.05	CONT. PAT. A F. DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	5,500,992.55
5.02.26.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	2,917,019.01
5.02.26.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	861,324.51
5.02.26.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,722,649.02
5.02.26.1	SERVICIOS	1,950,647.75
5.02.26.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00
5.02.26.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00
5.02.26.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,136,106.00
5.02.26.1.06.01	Seguros	1,136,106.00
5.02.26.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	514,541.75
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	514,541.75

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
 Presupuesto Ordinario 2020

Programa II

Código	Nombre	
5.	RED DE CUIDO	78,600,000.00
5.02.09.1	Servicios	78,600,000.00
5.02.09.1.04	Servicios Gestion y apoyo	78,600,000.00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	78,600,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		78,600,000.00

Administracion de la red de cuidado año 2020	78,600,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Presupuesto Ordinario 2020

Programa II

Código	Nombre	
5.	CONAPAM	57,322,272.00
5.02.09.2	Materiales y suministros	57,322,272.00
5.02.09.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	57,322,272.00
5.02.09.2.02.03	alimentos y bebidas	57,322,272.00
TOTAL PRESUPUESTO		57,322,272.00
Concejo Nacional de la Persona Adulta mayor		57,322,272.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	1,500,000.00
5.02.09.1	SERVICIOS	750,000.00
5.02.09.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	750,000.00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios gestion y apoyo	750,000.00
5.02.09.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	750,000.00
5.02.09.2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750,000.00
5.02.09.2.99.99	Otros utiles, materiales y suminsitros	750,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		1,500,000.00
		500,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Pres. ordinario
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIO	2,200,000.00
5.02.10.1	SERVICIOS	2,200,000.00
5.02.10.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,200,000.00
5.02.10.1.04.99	Otros servicios gestion y apoyo	2,200,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		2,200,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	2,200,000.00
5.02.28.1	SERVICIOS	2,200,000.00
5.02.28.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,200,000.00
5.02.28.1.04.99	Otros servicios gestion y apoyo	2,200,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		2,200,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Pres. Ordinario
5.02.25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1,260,000.00
5.02.25.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,260,000.00
5.02.25.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,260,000.00
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	1,260,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		1,260,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	
5.02.09	COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	1,359,937.66
5.02.09.9	CUENTAS ESPECIALES	1,359,937.66
5.02.09.9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1,359,937.66
5.02.09.9.02.02	sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	1,359,937.66
TOTAL PRESUPUESTO		1,359,937.66

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Código	Nombre	Presup. Ordinario
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial	646,485,201.80
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES	135,215,232.04
5.03.02.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	66,419,680.64
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	48,170,780.64
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	5,000,000.00
5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales	13,248,900.00
5.03.02.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,500,000.00
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	3,000,000.00
5.03.02.01.0.02.02	Suplencias	1,500,000.00
5.03.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	43,821,554.57
5.03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	24,508,254.73
5.03.02.01.0.03.02	Retricción al ejercicio laboral de la profesión	10,490,310.00
5.03.02.01.0.03.03	Décimo tercer mes	8,822,989.84
5.03.02.01.0.04	CONTRIB. PAT. AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,327,028.93
5.03.02.01.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	9,797,437.70
5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	529,591.23
5.03.02.01.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10,146,967.90
5.03.02.01.0.05.01	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg. S.	5,380,646.86
5.03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,588,773.68
5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,177,547.36
5.03.02.01.1	SERVICIOS	79,692,500.00
5.03.02.01.1.01	ALQUILERES	13,642,500.00
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	13,642,500.00
5.03.02.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,941,000.00
5.03.02.01.1.02.01	Servicios de agua y alcantarillados	266,000.00
5.03.02.01.1.02.02	Servicios de electricidad	875,000.00
5.03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,800,000.00
5.03.02.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	850,000.00
5.03.02.01.1.03.01	Información	400,000.00
5.03.02.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00
5.03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	350,000.00
5.03.02.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21,799,000.00
5.03.02.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	3,000,000.00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	515,000.00
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18,284,000.00
5.03.02.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500,000.00
5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del país	200,000.00
5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00
5.03.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10,000,000.00
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	10,000,000.00
5.03.02.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,550,000.00
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	750,000.00
5.03.02.01.1.07.02	Actividades proclarias y sociales	800,000.00
5.03.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	28,100,000.00
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	1,000,000.00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	17,000,000.00
5.03.02.01.1.08.07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y repacion de equipo de comp y sist de informacion	10,000,000.00
5.03.02.01.1.09	IMPUESTOS	310,000.00
5.03.02.01.1.09.99	Otros impuestos	310,000.00
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,792,319.73
5.03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,200,000.00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,000,000.00
5.03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	2,000,000.00
5.03.02.01.2.03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	181,942,319.73
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,000,000.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	172,442,319.73
5.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plastico	300,000.00
5.03.02.01.2.03.99	Otros materiales y prod de uso en la construccion	6,000,000.00
5.03.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000,000.00
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,000,000.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00
5.03.02.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,650,000.00
5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	800,000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250,000.00
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00
5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS	226,785,150.03
5.03.02.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,450,000.00
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo.	5,000,000.00
5.03.02.01.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	221,335,150.03
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	221,335,150.03

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Programa III

Código	Nombre	Presu. Ordinario
5.03.01	PROYECTO IBI	55,323,326.68
5.03.01.5.02.07	Instalaciones	25,323,326.68
5.03.01.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	30,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		55,323,326.68

Mejoras en el Parque Municipal	30,000,000.00
Proyecto de Becas escolares para inicio de lecciones para niños y jovenes de escasos recursos del canton de san mateo	2,500,000.00
Fortalecimiento de la Cruz Roja San Mateo	2,000,000.00
Proyecto banda comunal de san mateo	4,000,000.00
Elaboracion de actividades culturales y recreativas de fin de año	7,823,326.68
Fortalecimiento y mejoras en los departamentos administrativos	7,000,000.00
Proyecto JICA	2,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD
AÑO 2020

Programa III

Código	Nombre	Presu. Ordinario
5.03.07	Otros fondos e inversiones	10,370,000.00
5.03.07.05	Bienes duraderos	10,370,000.00
5.03.07.01.5.01	Maquinaria y equipo y mobiliario	10,370,000.00
5.03.07.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10,370,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		10,370,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

Código según clasificador de ingresos	INGRESO ESPECIFICO	Monto	Programa	Act/Serv Grupo	Proyecto	Aplicación	Monto
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos de Bienes Inmuebles, ley 7729	220,000,000.00	I	4		junta de educacion	22,000,000.00
			I	1		Administracion General	22,000,000.00
			I	4		Organismo de Normalizacion Tecnica	2,200,000.00
			I	4		Registro Nacional	6,600,000.00
			II	4		Mantenimiento de edificio	10,000,000.00
			I	4		Comité Cantonal de Deporte	19,265,719.99
			II	17		Desarrollo Urbano y Catastro	75,000,000.00
			II	10		Servicios Sociales y complementario	2,200,000.00
			II	28		Atencion emergencia cantonales	2,200,000.00
			III	1		Proyecto del IBI	55,323,326.68
			I	6		Conapdis	3,210,953.33
							220,000,000.00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías	21,000,000.00	I	1		Administracion General	2,100,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	2,100,000.00
			II	2		Aseo de vías	16,800,000.00
							21,000,000.00
1.3.1.2.02.04.4.0.000	Servicios de mantenimiento de parque	8,500,000.00	I	2		Administracion General e Inversion	850,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	850,000.00
			II	2		Parques	6,800,000.00
							8,500,000.00
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio Recoleccion de Basura	66,000,000.00	I	1		Administracion General e Inversion	6,600,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	6,600,000.00
			II	2		Recoleccion de Basura	52,800,000.00
							66,000,000.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	8,200,000.00	I	4		Administracion General	820,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	820,000.00
			III	2		Cementerio	6,560,000.00
							8,200,000.00
1.1.3.2.02.03.1.0.00	Impuestos al espectaculo publico	1,500,000.00	II	9		Actividades Deportivas	750,000.00
						Actividades Culturales	750,000.00
							1,500,000.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parques nacionales	2,000,000.00	I	4		Conagebio	200,000.00
				25		Estrategia locals de proteccion ambien	540,000.00
				4		Fondos parques nacionales	1,260,000.00
							2,000,000.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencia de Capital del Gobierno Central	646,485,201.80	III	2		Vias de comunicacion terrestre ley 8114	646,485,201.80
							646,485,201.80
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencia corrientes de organos descentralizadas	1,359,937.66	II	9		Comité de la persona joven	1,359,937.66
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencia corrientes de instituciones descentralizadas	57,322,272.00	II	3		Concejo Nacional de la Persona Adulta	0.00
							57,322,272.00
1.3.1.2.05.09.3.0.000	Otros servicios comunitarios	78,600,000.00	II	9		IMAS Red de Cuido	78,600,000.00
							78,600,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre la construccion	30,000,000.00	I	1		Administracion General	30,000,000.00
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos especificos sobre la produccion y consumo de s	4,000,000.00	I	1		Administracion General	4,000,000.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	63,500,000.00	I	1		Administracion General	63,500,000.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patente de licores	9,000,000.00	I	1		Administracion General	9,000,000.00
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo de 10% ley de patentes	3,000,000.00	I	1		Administracion General	3,000,000.00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1,500,000.00	I	1		Administracion General	1,500,000.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	23,000,000.00	I	1		Administracion General	23,000,000.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificio o instalaciones	13,708,146.32	I	1		Administracion General	13,708,146.32
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas de construccion	5,000,000.00	I	1		Administracion General	5,000,000.00
	intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	25,000,000.00	I	1		Administracion General	25,000,000.00
		177,708,146.32					177,708,146.32
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit especifico ley 8114 del 2019	25,000,000.00	III	2		Vias de comunicacion terrestre ley 8114	25,000,000.00
							25,000,000.00
		1,313,675,557.78					1,313,675,557.78

Yo, Sebastian Chaves Fernandez, cédula 4-200-228, contador municipal, hago contar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2020

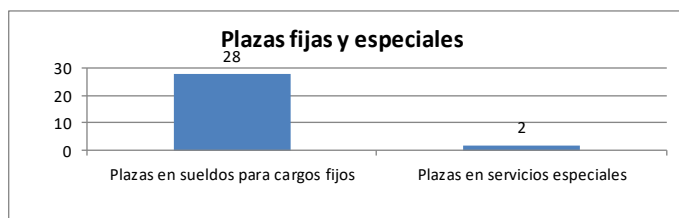
Firma del funcionario responsable: _____

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

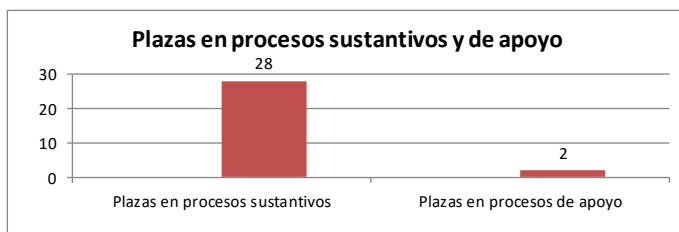
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		2											
Profesional	9		4	2	3			2				2		
Técnico	5		1	3	1									
Administrativo	3		3											
De servicio	9			6	3									
Total	28	0	10	11	7	0	0	0	2	0	0	2	0	0

RESUMEN:

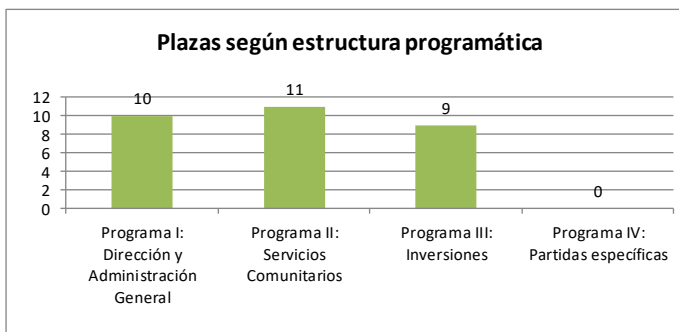
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	28
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	30



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	28
Plazas en procesos de apoyo	2
Total de plazas	28



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	11
Programa III: Inversiones	9
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	30



Observaciones

Funcionario responsable:

Fecha:

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	653,123.00	756,200.00
Anualidades	365,748.88	273,564.12
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	424,529.95	491,530.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,443,401.83	1,521,294.12
Más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	144,340.18	152,129.41
Salario base del Alcalde	1,587,742.01	1,673,423.53 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,032,032.31	1,087,725.30 (4)
Total salario mensual	2,619,774.32	2,761,148.83

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1,338,738.83
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	_____
Total salario mensual	_____

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar la base legal.
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Arlene Rodriguez Vargas

Fecha: 07 de agosto 2019

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-EQ-10820499	272,311.36	1,130,919.37	1,403,230.73	COMPRA DE VAGONETA	5,229,717.91
TOTALES		272,311.36	1,130,919.37	1,403,230.73		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020		272,311.36	1,130,919.37	1,403,230.73		
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Johathan Rodriguez Vargas

Fecha: 08/ 08/ 2019

INSTITUCIÓN: SAN MATEO
CUADRO N.º 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
	TOTAL			0.00	

Elaborado por Sebastian Chaves Fernandez

Fecha: 07/08/2019

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N.º 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0.00

Elaborado por Sebastian Chaves Fernandez

Fecha: 07/08/2019

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Cuadro N.º 7
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					613,533,022.81	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					667,190,355.98	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					9%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)					0.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	18,000.00	18,000.00	76	570,000.00	6,840,000.00	
5	9,000.00	9,000.00	76	285,000.00	3,420,000.00	
5	4,500.00	9,000.00	76	285,000.00	3,420,000.00	
5	4,500.00	4,500.00	76	142,500.00	1,710,000.00	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00	
TOTAL					1,282,500.00	15,390,000.00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Sebastian Chaves Fernandez

Fecha: 08 de agosto 2019

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Cuadro N.º 9
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibicion	ley 8292- ley 8422, ley 9635	salario base * porcentaje corresponda%	bachiller 35% lic 65% empleados antiguos, bachiller 15% lic 30% empleados nuevos
Dedicacion Exclusiva	ley 7794 art 20, ley 9635	salario base * porcentaje corresponda%	bachiller 30%, lic 55% empleados antiguos, bachiller 10%, lic 25% para empleados nuevos.
Retribucion por años servidos	ley 7794 art 20, ley 9635	salario base * 4% * numero de años para anualidades antes de la ley, salario base * (1.94% o 2.54%) para la nueva ley	4% porcentaje de anualidades antes de la ley, 1.94% profesional y 2.54% no profesionales , estas son los porcetajes de las anualidades despues de la publicacion de la ley

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por Arlene Rodriguez Vargas

Fecha: 09/08/2019

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y	Enfermedad y	Obligatorio al Banco	Obligatorio de	Capitalización	
	Muerte	Maternidad	Popular	Pensiones	Laboral	
	5.08%	9.25%	0.50%	1.50%	3%	
107,855,501.52	5,479,059.48	9,976,633.89	539,277.51	1,617,832.52	3,235,665.05	20,848,468.44
16,953,003.84	861,212.60	1,568,152.86	84,765.02	254,295.06	508,590.12	3,277,015.64
5,853,982.94	297,382.33	541,493.42	29,269.91	87,809.74	175,619.49	1,131,574.90
9,025,719.74	458,506.56	834,879.08	45,128.60	135,385.80	270,771.59	1,744,671.63
4,689,147.12	238,208.67	433,746.11	23,445.74	70,337.21	140,674.41	906,412.14
4,007,472.79	203,579.62	370,691.23	20,037.36	60,112.09	120,224.18	774,644.49
57,421,634.10	2,917,019.01	5,311,501.15	287,108.17	861,324.51	1,722,649.02	11,099,601.87
105,918,245.37	5,380,646.86	9,797,437.70	529,591.23	1,588,773.68	3,177,547.36	20,473,996.83
311,724,707.42	15,835,615.14 (3)	28,834,535.44 (1)	1,558,623.54 (2)	4,675,870.61 (5)	9,351,741.22 (4)	60,256,385.94

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
107,855,501.52	8,984,363.28
16,953,003.84	1,412,185.22
5,853,982.94	487,636.78
9,025,719.74	751,842.45
4,689,147.12	390,605.96
4,007,472.79	333,822.48
57,421,634.10	4,528,116.28
105,918,245.37	8,822,989.84
TOTAL	25,711,562.29 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
311,724,707.42	9,455,497.35

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Arlene Rodriguez Vargas

Fecha: 09/08/2019

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

2. Año del POA.

2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una institución que trabaja en equipo, en procura de mejorar el desarrollo humano de nuestro cantón, conjuntamente con la ciudadanía y las entidades de apoyo.

3.2 Visión:

Ser una institución caracterizada por su trabajo en equipo, que brinde un servicio de calidad, impulsando proyectos en beneficio de la ciudadanía.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fomentar un crecimiento institucional integral
- 2 Mejoramiento de la infraestructura cantonal
- 3 Contribuir a la conservación y protección del ambiente
- 4 Asegurar una adecuada organización territorial a nivel cantonal
- 5 Participación activa e inclusiva de los habitantes del cantón en diversas actividades cantonales.
- 6 Promover el desarrollo económico del cantón.
- 7 Mejoramiento continuo de la calidad de los servicios municipales
- 8 Promover una mejor calidad de la red vial del cantón.
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Institucional	Desarrollar un plan de mejoramiento continuo, para brindar con profesionalismo una mejor calidad de los servicios municipales.
2	Equipamiento cantonal	Propiciar el desarrollo de las infraestructura cantonal acorde a las necesidades integrales de la población.
3	Medio Ambiente	Concientizar a la población sobre la importancia de realizar acciones encaminadas a la protección y conservación del ambiente.
4	Ordenamiento Territorial	Elaborar una planificación territorial y de las construcciones del cantón.
5	Política Social Local	Promover espacios de participación ciudadana, que permitan mejorar el desarrollo integral del cantón.
6	Desarrollo económico local	Apoyar proyectos de empresariedad, de servicios y comercio a nivel cantonal y de recaudación municipal.
7	Servicios Públicos	Optimizar los servicios municipales, para asistir de mejor a los municipales.
8	Infraestructura Vial	Desarrollar planes y estrategias para el adecuado desarrollo de la red vial del cantón.
9	No aplica	
10	No aplica	
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	
18	No aplica	
19	No aplica	
20	No aplica	
21	No aplica	
22	PRUEBA	

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Jairo Guzman Soto

Fecha:

23/08/2019

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2020**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	Cumplir con el pago de salarios y cargas sociales en forma eficiente así como el costo de operación	Operativo	1	Una eficiente recaudación de impuestos destinados para el gasto administrativo	porcentaje semestral de recaudación	50	50%	50	50%	alcaldía	Administración General	76,539,166.82	76,539,166.82	
Desarrollo Institucional	suministrar en forma eficiente los útiles, materiales y servicios que requiere la corporación municipal para su funcionamiento	Operativo	2	adquisición eficiente de bienes y servicios, buscando la eficacia y en el uno del mismo	n servicios y bienes adquiridos	50	50%	50	50%	proveeduría	Administración General	14,420,955.22	13,118,774.78	
Desarrollo Institucional	mantener la membresía de FEDOMA y la UNGEL	Operativo	3	recibir los beneficios de la federación por medio del pago al día de las cuotas	pago		0%	100	100%	alcaldía	Administración General		3,460,082.69	
Desarrollo Institucional	formular el plan anual de trabajo y ejecutarlo. Asesorar al concejo municipal y a la administración en general y realizar estudios especiales que solicite el alcalde y el concejo	Operativo	4	ejecutar el plan anual de trabajo, realizar estudios, dar asesorías a la administración y el concejo. Atender las denuncias y darle los trámites correspondientes	n denuncias, estudios y asesorías	50	50%	50	50%	auditoría	Auditoría Interna	13,000,000.00	13,000,000.00	
Desarrollo Institucional	transferencia a las entidades correspondientes los recursos específicos que se acuerden con el marco jurídico vigente y hacer frente a los préstamos del IFAM	Operativo	5	realizar las 6 transferencias de recursos de acuerdo con las disposiciones legales que así se establecen durante el periodo, pagar las cuotas de los préstamos IFAM	n transferencias	30	30%	70	70%	tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes		54,016,673.32	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI O RESPONSABL E	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Mejorar el sistema de recolección de desechos en el canton y disminuir la morosidad de la tasa	Operativo	1	Mediante la contratación de una empresa especializada se brinda el servicio de recolección, transporte y disposición final. Elaborar plan disminución de morosidad	Nº de servicios y toneladas recolectadas	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	02 Recolección de basura		26,400,000.00	26,400,000.00
Servicios Públicos	mejorar el mantenimiento del parque	Operativo	2	un parque atractivo para los habitantes y visitantes en general	parque	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	05 Parques y obras de ornato		3,400,000.00	3,400,000.00
Servicios Públicos	Mejorar el sistema de aseo de vías y limpieza de sitios públicos y disminuir la morosidad	Operativo	3	realizar las labores de limpieza periódicamente bajo un sistema de planificación, procurando el mejor servicio	Nº cuadrantes del casco urbano atendidos	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	01 Aseo de vías y sitios públicos.		8,400,000.00	8,400,000.00
Servicios Públicos	desorrollar un programa anual de proyectos deportivos y culturales para el canton	Operativo	4	actualizar el programa, calendarizarlo y realizar contrataciones y convenios para su debida ejecucion	Nº actividades realizadas durante el año	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	750,000.00	750,000.00
Servicios Públicos	desorrollo de la comunidad a traves de proyectos sociales	Operativo	5	desarrollo comunal y social	Nº proyectos ejecutados	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	10 Servicios Sociales y complementarios.			2,200,000.00
Servicios Públicos	Formulacion de proyectos para el mejoramiento del medio ambiente	Operativo	6	desarrollar proyectos de conservacion de la cuenca del rio machuca y darle seguimiento de la cuenca del rio Jesus maria	n proyectos	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	25 Protección del medio ambiente			1,260,000.00
Servicios Públicos	tener un plan de emergencia conjuntamente con la CNE	Operativo	7	Elaboracion del plan de emergencia, asignarle los recursos y capacitacion de la comunidad	plan, montos asignados y n de capacitaciones	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	28 Atención de emergencias cantonales			2,200,000.00
Servicios Públicos	Proyecto para la juventud de san mateo	Operativo	8	Proyecto ejecutado por el comité de la persona joven	n proyectos	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos		1,359,937.66
Servicios Públicos	Mejorar las condiciones del cementerio del distrito cementerio y disminuir la morosidad	Operativo	9	Elaborar un programa de mejoramiento y embellecimiento del campo santo del distrito de san mateo	programa elaborado y mejoras realizadas	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	04 Cementerios		3,280,000.00	3,280,000.00
Servicios Públicos	Mejoramiento del mantenimiento del edificio municipal	Operativo	10	Tener un edificio en el mejor estado, dandole el mantenimiento	numero de mantenimientos	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	17 Mantenimiento de edificios		5,000,000.00	5,000,000.00
Servicios Públicos	Mejoramiento del servicio de desarrollo urbano y catastro	Operativo	11	tener una institucion con una oficina de desarrollo urbano y catastro	numero de contribuyentes	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	26 Desarrollo Urbano		37,500,000.00	37,500,000.00
Servicios Públicos	administracion de la red de cuidado	Operativo	12	tener en funcionamiento la administracion de la red de cuidado	numero de niños	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	10 Servicios Sociales y complementarios.		39,300,000.00	39,300,000.00
Servicios Públicos	administracion de la red de cuidado adulto mayor	Operativo	13	repartir alimento para las personas adulta mayor	n de diarios	100	50%	100	50%	Desarrollo urbano	10 Servicios Sociales y complementarios.		28,661,136.00	28,661,136.00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Cumplir con la responsabilidad del departamento en útiles, materiales y servicios para su funcionamiento	Operativo	1	Gastos administrativos del DTGVC	Gasto mensual	50	50%	50	50%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	77,985,616.02	77,985,616.02	
Infraestructura	Suplir las necesidades del departamento en útiles, materiales y servicios para su funcionamiento	Operativo	2	Adquisición de útiles, materiales y servicios	Gasto mensual	50	50%	50	50%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	10,825,000.00	10,825,000.00	
Infraestructura	Cumplir con el mantenimiento y requerimientos de la parte operativa para desarrollar las actividades diarias del DTGV	Operativo	3	Costos operativos	Gasto mensual	50	50%	50	50%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	22,580,000.00	22,580,000.00	
Infraestructura	Suplir al departamento de los materiales requeridos para la ejecución de obras en caminos	Mejora	4	Adquisición de materiales para la intervención de caminos	cantidad llevada a orden pedido	20	20%	80	80%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	19,752,463.95	79,009,855.78	
Infraestructura	Suplir al departamento de los materiales y elementos de seguridad vial requeridos en la infraestructura vial	Mejora	5	Suministro y colocación de señalamiento vial y accesorios de seguridad vial en Puentes y Calles	cantidad llevada a orden pedido	60	60%	40	40%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	18,338,040.00	12,225,360.00	
Infraestructura	Contratar los estudios y diseños requeridos para la programación de obras futuras	Mejora	6	Estudios y diseños en rios y/o quebradas	monto llevado a orden pedido	50	50%	50	50%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	6,300,000.00	6,300,000.00	
Infraestructura	Cumplir con el mantenimiento requerido en los puentes y alcantarillas del cantón	Mejora	7	Brigada limpieza puentes	monto llevado a orden pedido	60	60%	40	40%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2,217,600.00	1,478,400.00	
Infraestructura	Cumplir con el mantenimiento requerido en caminos en buen estado	Mejora	8	Mantenimiento vial rutas buen estado	monto llevado a orden pedido	25	25%	75	75%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	27,490,976.25	82,472,928.75	
Infraestructura	Avanzar en el mejoramiento de los sistemas de drenaje de las vías cantonales	Mejora	9	Construcción de cunetas (Concreto f'c=210kg/cm2)	cantidad llevada a orden pedido	50	50%	50	50%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	25,225,200.00	225,200.00	
Infraestructura	Atender las rutas asfaltadas mediante mantenimiento	Mejora	10	Colocación de mezcla asfáltica; recarpeteo y/o bacheo	cantidad llevada a orden pedido	30	30%	70	70%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	16,682,000.10	38,924,666.90	
Infraestructura	Suplir los materiales requeridos para las contrapartidas de los Convenios Participativos	Mejora	11	Convenios Participativos	cantidad llevada a orden pedido	15	15%	85	85%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	11,604,600.00	65,759,400.00	
Infraestructura	ejecutar Superavit 2019	Mejora	12	Convenios, caminos varios en el canton san mateo	cantidad llevada a orden pedido	0	0%	100	100%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	25,000,000.00	0.00	
Infraestructura	Cumplir con las metas de las políticas de ejecución y transvales #1 del DTGV	Mejora	13	Emergencias y/o Contingencias	cantidad llevada a orden pedido	15	15%	85	85%	Coordinación DGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1,454,591.70	8,242,686.32	
Desarrollo Institucional	Proyectos de IBI	Mejora	14	Proyectos del IBI	cantidad de proyectos	3	43%	4	57%	alcaldia	05 Instalaciones	Otros proyectos	12,500,000.00	42,823,326.68	
Servicios Públicos	Compra de maquinaria y equipo diverso	Mejora	15	Compra de maquinaria y equipo diverso	cantidad de maquinaria y equipo		0%	100	100%	alcaldia	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones		10,370,000.00	

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Área de Administración Tributaria Municipal
Proyección de ingresos para el período 2020

Bienes Inmuebles

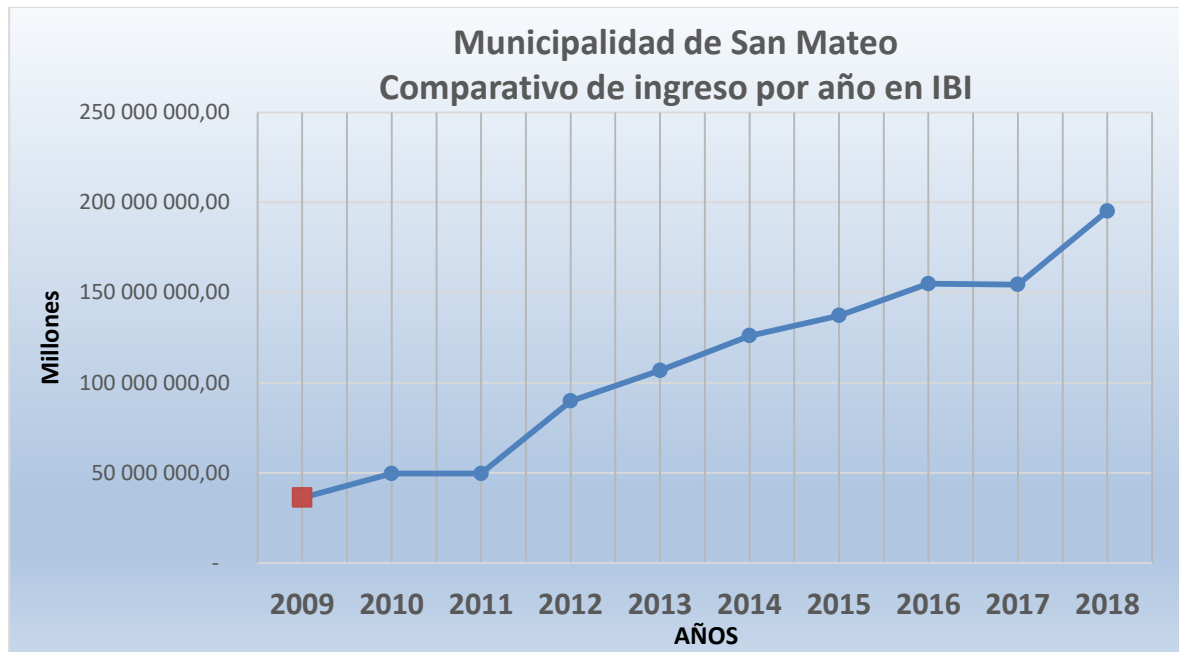
El rubro de Bienes Inmuebles en la Municipalidad de San Mateo cuenta con medidas anuales las cuales se han visto reflejadas en los ingresos desde el año 2009 donde hemos pasado de recaudar ¢36.167.118,90 millones en ese año a más de ¢195.000.000,00 (ciento noventa y cinco millones) en el 2018, lo que representa un 440% más en recaudación en un periodo de 9 años, ya para julio del 2019 se lleva la suma recaudada de ¢142.169.629,00 (ciento cuarenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos veinte nueve millones) (OFICIO TM-MSM-2019-36 Anexo N°1) lo que demuestra los esfuerzos en recaudación.

Medidas establecidas para aumentar el ingreso año con año:

- ✓ Constante actualización trimestral de los valores municipales por concepto de Valores de Registro nuevos, así como hipotecas nuevas.
- ✓ Creación de la oficina regional del Banco Nacional de Costa Rica en San Mateo.
- ✓ Firma del convenio para implementar el cobro en línea con el Banco Nacional.
- ✓ La implementación del cobro por medio del datáfono inalámbrico que le ha facilitado el pago a los contribuyentes al no tener que portar efectivo para realizar los pagos de sus tributos o cancelar desde sus hogares, principalmente aquellos que viven fuera del cantón.
- ✓ Ya contamos con convenio para recaudación con el Banco de Costa Rica y así se han facilitado los pagos a los contribuyentes.

En el Gráfico N°1 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad en Bienes Inmuebles, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.

Gráfico N°1. Comparativo de ingresos por año en Bienes Inmuebles.



A falta de cinco meses para finalizar el año y como se están comportando los ingresos para finales de diciembre 2019 vamos a contar con más de doscientos millones, así también como se muestra en la tabla N°2 el crecimiento en promedio porcentual de los últimos tres años ha sido del 13% por lo cual se estima un ingreso para el 2020 de €220.000.000,00 (doscientos veinte millones) en bienes inmuebles.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO		Cuadro N°1									
COMPARATIVO porcentual ANUAL DE INGRESOS X AÑO											
MPUESTO	% Acum	Dif. Absoluta	2018	Dif. Absoluta	2017	Dif. Absoluta	2016	2015			
Impuestos sobre bienes inmuebles	13%	26%	40,800,654.53	195,245,675.33	0%	-503,865.48	154,445,020.80	13%	17,675,819.06	154,948,886.28	137,273,067.22
Patentes municipales	5%	4%	2,411,897.13	56,820,500.51	-7%	-4,235,596.91	54,408,603.38	19%	9,229,928.84	58,644,200.29	49,414,271.45
Timbres Mun. (por hip. y cédulas hipotecarias)	28%	12%	1,986,804.99	17,911,200.48	12%	1,667,727.58	15,924,395.49	61%	5,376,798.59	14,256,667.91	8,879,869.32
Servicios de recolección de basura	11%	18%	9,499,279.45	60,965,911.35	-7%	-3,649,183.85	51,466,631.90	21%	9,441,172.45	55,115,815.75	45,674,643.30
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17%	22%	3,455,308.95	19,034,538.55	18%	2,349,722.55	15,579,229.60	11%	1,311,161.20	13,229,507.05	11,918,345.85
Parques	20%	22%	1,267,924.74	7,006,447.30	24%	1,099,332.31	5,738,522.56	16%	629,121.65	4,639,190.25	4,010,068.60
Intereses moratorios	11%	18%	3,617,001.25	23,194,559.97	-6%	-1,232,508.08	19,577,558.72	19%	3,319,318.05	20,810,066.80	17,490,748.75
Cementerio	18%	14%	695,504.41	5,554,285.95	35%	1,261,033.49	4,858,781.54	5%	186,044.75	3,597,748.05	3,411,703.30
TOTALES	24%	0.20	63,734,375.45	385,733,119.44	-1%	-3,243,338.39	321,998,743.99	17%	47,169,364.59	325,242,082.38	278,072,717.79

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de	€220.000.000,00
------------------------------	---------------------------------------	------------------------

Licencias Municipales

En los últimos tres años el ingreso en patentes se ha mantenido muy constante gracias al crecimiento económico que ha tenido el cantón. Si vemos la certificación de ingresos de la Tesorería municipal a julio 2019 ya el ingreso en patentes superó los 55 millones lo que demuestra que la actividad comercial en el cantón ha crecido con respecto a los otros años y con mayor fuerza en este 2019.

Actualmente comercios que no existían están creciendo, se cuenta con farmacia, panaderías, bufete de abogados, supermercados de mayor tamaño, empresas constructoras. Este crecimiento se ha visto reflejado en los ingresos municipales por patentes, así como gran variedad de comercios como minisúper que expenden bebidas con contenido alcohólico en donde por el incremento del impuesto mediante la Ley 9047 el ingreso ha crecido significativamente.

Seguidamente se presenta la tabla N°1 la cual muestra los montos por el ingreso de licencias comerciales.

Tabla N°1

AÑO	INGRESO
2014	¢52.340.249,52
2015	¢49.414.271,45
2016	¢58.644.200,29
2017	¢54.408.63,38
2018	¢56.820.500,00

En Tabla N°1 se puede apreciar como el comportamiento ha sido muy constante en los últimos años sobretodo el crecimiento notorio del 2019. Por lo anterior se proyecta para el 2020 un ingreso en este rubro de ¢63.500.000,00 (sesenta y tres millones quinientos mil colones), esto por cuanto en el 2019 se están solicitando más licencias comerciales que van a generar mayor ingreso, así como la aprobación de la nueva Ley de Patentes de San Mateo N°9646 publicada el 19 de febrero de 2019 en alcance N°39 la que generara recursos frescos al municipio.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Licencia Municipal	¢63,500.000,00
------------------------------	---------------------------	-----------------------

Licencias de bebidas con contenido alcohólico.

Desde la aprobación de la Ley 9047 y sus reformas las municipalidades han experimentado un ingreso más que importante en el rubro de Licencias con contenido alcohólico y San Mateo no ha sido la excepción. De recaudar ¢7.400,00 (siete mil cuatrocientos colones al año ahora se recaudan ocho millones y más, es por cuanto el ingreso en el 2018 fue de ¢9.302.115,00 (nueve millones trescientos dos mil ciento quince 00/100)

Actualmente se encuentran 24 licencias activas distribuidas en el Tabla N°2.

Distribución de Licencias con contenido alcohólico y pago				
Cantidad	Licencia	PAGO	Monto Trimestre	Total
2	B1	55,775.00	111,550.00	446,200.00
7	C1-1	111,550.00	780,850.00	3,123,400.00
6	C1-2	55,775.00	334,650.00	1,338,600.00
4	D1-1	111,550.00	446.200.00	1,784,800.00

5	D1-2	55,775.00	278,875.00	1,115,500.00
Totales			1952,125.00	7,808,500.00

Según la cantidad de licencias actuales se recaudaría por concepto de Bebidas con contenido alcohólico ₡7.808.500,00 (siete millones ochocientos ocho mil quinientos colones), así proyectando un aumento del 15% para el 2020 lo que serían 3 licencias más con respecto al 2019 se tiene un estimado de ₡9.000.000,00 (nueve millones de colones).

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Licencias con contenido alcohólico	₡9,000.000,00
------------------------------	---	----------------------

Recargo del 20% Patentes

Gracias a la aprobación de la Ley 9646 Ley de Tarifas de impuestos municipales del cantón de san mateo en la cual en su artículo 14 inciso c) que dice:

c) Los contribuyentes que no presenten la declaración jurada de ingresos, dentro del término establecido en el artículo 6 de esta ley, serán sancionados con una multa equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del impuesto de patentes del año anterior; en ningún caso dicha multa podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del salario base establecido en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993, y el cual será cancelado por el patentado en el primer trimestre del año inmediato siguiente.

Esta modificación viene a castigar más fuerte al patentado que no declare su ingreso anual por cuanto la multa en la Ley N°7608 anterior era del 10%.

Por lo anterior se proyecta para el 2020 un ingreso de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones) en recargo y multas por no declarar.

1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo del 20% patentes	€3.000.000,00
------------------------------	---------------------------------	----------------------

Timbres Parques Nacionales

En aumento en las patentes repercute positivamente en el aumento en la recaudación por timbres sobre parques nacionales lo que estimamos un monto para el 2020 de dos millones de colones.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques nacionales	€2.000.000,00
------------------------------	-----------------------------------	----------------------

Timbres Municipales

Con la campaña "San Mateo un cantón para vivir" y de acuerdo al promedio de cobro de años anteriores se estima de nuevo un aumento en la venta y por ende traspaso de propiedades en el cantón generando un mayor ingreso de recursos por concepto de Timbres monto que se ha visto reflejado en los ingresos por concepto de timbres en los últimos tres años según cuadro adjunto pasando de casi nueve millones en el 2015 a casi dieciocho millones en el 2018.

Cuadro N° 1 Aumento porcentual del ingreso para el 2016, 2017 y 2018.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO		Cuadro N°1										
COMPARATIVO porcentual ANUAL DE INGRESOS X AÑO												
IMPUESTO	% Acum	Dif. Absoluta	2018	Dif. Absoluta	2017	Dif. Absoluta	2016	2015				
Impuestos sobre bienes inmuebles	13%	26%	40,800,654.53	195,245,675.33	0%	-503,865.48	154,445,020.80	13%	17,675,819.06	154,948,886.28	137,273,067.22	
Patentes municipales	5%	4%	2,411,897.13	56,820,500.51	-7%	-4,235,596.91	54,408,603.38	19%	9,229,928.84	58,644,200.29	49,414,271.45	
Timbres Mun. (por hip. y cédulas hipotecarias)	28%	12%	1,986,804.99	17,911,200.48	12%	1,667,727.58	15,924,395.49	61%	5,376,798.59	14,256,667.91	8,879,869.32	
Servicios de recolección de basura	11%	18%	9,499,279.45	60,965,911.35	-7%	-3,649,183.85	51,466,631.90	21%	9,441,172.45	55,115,815.75	45,674,643.30	
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17%	22%	3,455,308.95	19,034,538.55	18%	2,349,722.55	15,579,229.60	11%	1,311,161.20	13,229,507.05	11,918,345.85	
Parques	20%	22%	1,267,924.74	7,006,447.30	24%	1,099,332.31	5,738,522.56	16%	629,121.65	4,639,190.25	4,010,068.60	
Intereses moratorios	11%	18%	3,617,001.25	23,194,559.97	-6%	-1,232,508.08	19,577,558.72	19%	3,319,318.05	20,810,066.80	17,490,748.75	
Cementerio	18%	14%	695,504.41	5,554,285.95	35%	1,261,033.49	4,858,781.54	5%	186,044.75	3,597,748.05	3,411,703.30	
TOTALES	24%	0.20	63,734,375.45	385,733,119.44	-1%	-3,243,338.39	321,998,743.99	17%	47,169,364.59	325,242,082.38	278,072,717.79	

Si vemos que el aumento en timbres en promedio ha sido significativo en los últimos tres años se hace una proyección para el 2020 con un estimado de recaudación de ¢23.000.000,00 (veinte tres millones de colones).

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	¢23.000.000,00
------------------------------	----------------------------	-----------------------

Intereses por mora en pago de Impuestos.

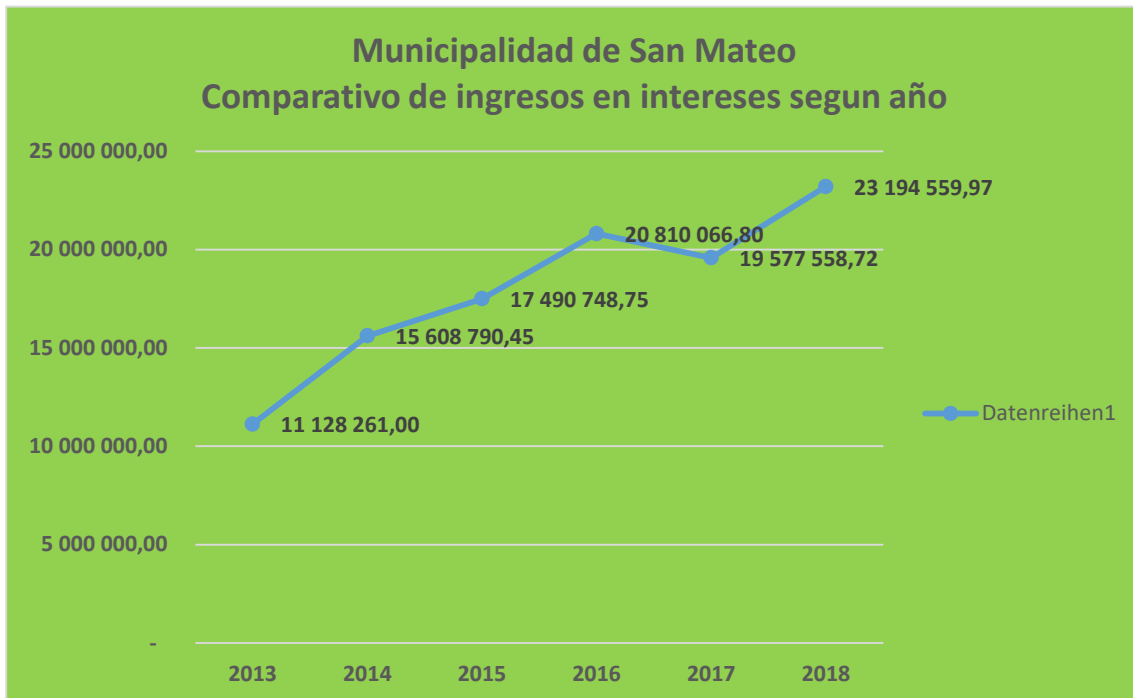
De acuerdo al comportamiento de este rubro en los últimos tres años y con un efecto de rebote gracias a la buena recaudación con que se cuenta y a las políticas y campañas para aumentar la misma se refleja muy claramente en este rubro en donde ha sido un aumento constante del ingreso según se ve reflejado en el cuadro N°2.

Cuadro N°1

COMPARATIVO porcentual ANUAL DE INGRESOS X AÑO											
IMPUESTO	% Acum		Dif. Absoluta 2018		Dif. Absoluta 2017		Dif. Absoluta 2016		2015		
Impuestos sobre bienes inmuebles	13%	26%	40,800,654.53	195,245,675.33	0%	-503,865.48	154,445,020.80	13%	17,675,819.06	154,948,886.28	137,273,067.22
Patentes municipales	5%	4%	2,411,897.13	56,820,500.51	-7%	-4,235,596.91	54,408,603.38	19%	9,229,928.84	58,644,200.29	49,414,271.45
Timbres Mun. (por hip. y cédulas hipotecarias)	28%	12%	1,986,804.99	17,911,200.48	12%	1,667,727.58	15,924,395.49	61%	5,376,798.59	14,256,667.91	8,879,869.32
Servicios de recolección de basura	11%	18%	9,499,279.45	60,965,911.35	-7%	-3,649,183.85	51,466,631.90	21%	9,441,172.45	55,115,815.75	45,674,643.30
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17%	22%	3,455,308.95	19,034,538.55	18%	2,349,722.55	15,579,229.60	11%	1,311,161.20	13,229,507.05	11,918,345.85
Parques	20%	22%	1,267,924.74	7,006,447.30	24%	1,099,332.31	5,738,522.56	16%	629,121.65	4,639,190.25	4,010,068.60
Intereses moratorios	11%	18%	3,617,001.25	23,194,559.97	-6%	-1,232,508.08	19,577,558.72	19%	3,319,318.05	20,810,066.80	17,490,748.75
Cementerio	18%	14%	695,504.41	5,554,285.95	35%	1,261,033.49	4,858,781.54	5%	186,044.75	3,597,748.05	3,411,703.30
TOTALES -----	24%	0.20	63,734,375.45	385,733,119.44	-1%	-3,243,338.39	321,998,743.99	17%	47,169,364.59	325,242,082.38	278,072,717.79

En el Gráfico N°2 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad desde el 2013 en el ingreso por intereses, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso, pasando de recaudar ¢17.490.748,75 en el 2015 a más de veinte tres millones en el 2018.

Gráfico N°2. Comparativo de ingresos por año en el ingreso por intereses.



El gráfico N°2 se ve reflejado el comportamiento del ingreso por recaudación de intereses en los últimos tres años y con un ingreso de ¢23.194.559, 97 (veinte tres millones ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 97/100) del 2018, se estima un aumento aproximado del 11% en este rubro para el 2020 según el cuadro N°1 con un monto de ¢25.000.00.000,00 (veinticinco millones con 00/100) en el presupuesto con respecto a Intereses por mora en pago de tributos.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses por Mora en pago de Impuestos.	¢25.000.000,00
------------------------------	---	-----------------------

Alquiler De Locales

Este rubro se determina en base a la cantidad de locales con que se cuenta para arrendar los cuales se cuenta con siete y de acuerdo al creciente comercio que se refleja en el cantón por ende una mayor demanda de locales comerciales, prueba esta que aunado a los locales comerciales que cuenta el municipio ya se están construyendo más locales privados (como lo es el edificio COTOPA) para satisfacer la demanda, así el monto proyectado para el 2020 sería de:

Tabla N°3. Detalle de locales y monto de alquiler.

Local	Precio por mes	Monto Anual
1	¢232.680,66	¢2.792.167,92
2	¢105.618,58	¢1.267.422,96
3	¢91.356,14	¢1.096.723,68
4	¢91,356,14	¢1.096.723,68
5	¢131.245,22	¢1,574,942.64
6	¢232.680,66	¢2,792,167,92
7	¢117,857.00	¢1,414,284.00
8	¢139.576,46	¢1.674.917,52
Total		¢13.708.450,32

1.3.1.2.04..01.0.0.000	Alquiler De Locales	₡13.708.146,32
-------------------------------	----------------------------	-----------------------

Servicio del Cementerio.

El ingreso del programa de cementerio se ha mantenido en los últimos años y para el 2017 se estableció dar el servicio de mantenimiento del cementerio durante todo el día para un mejor cuidado y control de las instalaciones.

Como vemos en el cuadro N°1 el aumento porcentual cada año en este servicio va en aumento, y si tomamos que a julio del 2019 contamos con ₡3.846.158,00 de recaudación (ver oficio TM-MSMS-2019-36) más el promedio en recaudación de este rubro el cual es del 18% con lo que se proyecta un ingreso de ₡8.200.000,00 para el 2020.

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO Cuadro N°1
COMPARATIVO porcentual ANUAL DE INGRESOS X AÑO

IMPUESTO	% Acum		Dif. Absoluta 2018		Dif. Absoluta 2017		Dif. Absoluta 2016		2015		
Impuestos sobre bienes inmuebles	13%	26%	40,800,654.53	195,245,675.33	0%	-503,865.48	154,445,020.80	13%	17,675,819.06	154,948,886.28	137,273,067.22
Patentes municipales	5%	4%	2,411,897.13	56,820,500.51	-7%	-4,235,596.91	54,408,603.38	19%	9,229,928.84	58,644,200.29	49,414,271.45
Timbres Mun. (por hip. y cédulas hipotecarias)	28%	12%	1,986,804.99	17,911,200.48	12%	1,667,727.58	15,924,395.49	61%	5,376,798.59	14,256,667.91	8,879,869.32
Servicios de recolección de basura	11%	18%	9,499,279.45	60,965,911.35	-7%	-3,649,183.85	51,466,631.90	21%	9,441,172.45	55,115,815.75	45,674,643.30
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17%	22%	3,455,308.95	19,034,538.55	18%	2,349,722.55	15,579,229.60	11%	1,311,161.20	13,229,507.05	11,918,345.85
Parques	20%	22%	1,267,924.74	7,006,447.30	24%	1,099,332.31	5,738,522.56	16%	629,121.65	4,639,190.25	4,010,068.60
Intereses moratorios	11%	18%	3,617,001.25	23,194,559.97	-6%	-1,232,508.08	19,577,558.72	19%	3,319,318.05	20,810,066.80	17,490,748.75
Cementerio	18%	14%	695,504.41	5,554,285.95	35%	1,261,033.49	4,858,781.54	5%	186,044.75	3,597,748.05	3,411,703.30
TOTALES	24%	0.20	63,734,375.45	385,733,119.44	-1%	-3,243,338.39	321,998,743.99	17%	47,169,364.59	325,242,082.38	278,072,717.79

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	¢8,200.000.00
------------------------------	--------------------------------	----------------------

Espectáculos Públicos.

De acuerdo al comportamiento de ingreso en este rubro en los últimos años así también en vista que aún falta las actividades más importantes en espectáculos públicos de diciembre 2019, y sobre la base que al primer semestre ya se cuenta con un ingreso de ¢538.000,00 (quinientos treinta y ocho mil colones) se estima un monto en base a este promedio para el 2020 el cual es de un millón quinientos mil colones.

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Espectáculos Públicos	¢1.500.000,00
------------------------------	------------------------------	----------------------

Otros Impuestos Sobre Servicios.

De acuerdo al comportamiento de este rubro en los últimos tres años, así como la firma del convenio con el Registro Nacional para la emisión de certificaciones, en donde lo recaudado en el 2018 fue de ¢3.851.240,00 (tres millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta colones) y ya para julio 2019 se cuenta con un ingreso de ¢2.466.487.60 (dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil

cuatrocientos ochenta y siete con 60/100) se estima un monto de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones) para el 2020.

1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros Impuestos sobre servicios.	¢4.000.000,00
------------------------------	---	----------------------

Otras Licencias Comerciales

En este rubro se estima un monto de recaudación de ¢1.500.000,00 colones al año, monto que ha sido constante en los últimos años es por ello que para el 2020 también se estima dicho monto.

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras Licencias comerciales	¢1,500.000,00
------------------------------	------------------------------------	----------------------

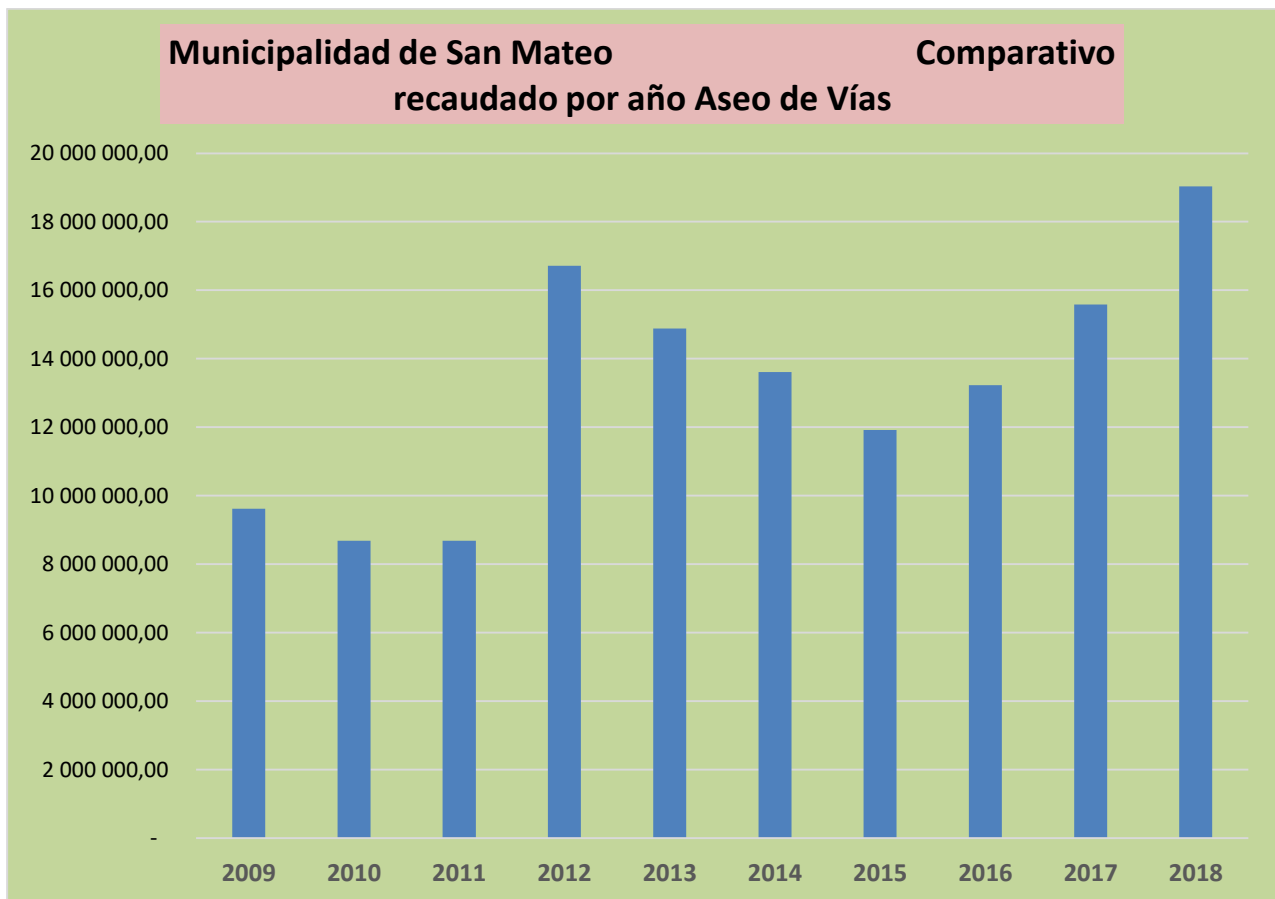
Servicio de Saneamiento Ambiental.

El comportamiento en la recaudación de Aseo de vías y sitios públicos en los últimos años ha sido muy constante, así mismo a julio 2019 se cuenta con casi un ingreso de alrededor del 50% de lo recaudado en 2018 con más de nueve millones de colones recaudados, así mismo el compartimiento porcentual sobre el aumento año con año es muy estable en donde en los últimos tres años el promedio es del 17%, esto y aunado a los aumentos de tarifa anuales se estima una recaudación de ¢21.000.000,00 para el 2020.

IMPUESTO	% Acum		Dif. Absoluta		2018	Dif. Absoluta		2017	Dif. Absoluta		2016	2015
Impuestos sobre bienes inmuebles	13%	26%	40,800,654.53	195,245,675.33	0%	-503,865.48	154,445,020.80	13%	17,675,819.06	154,948,886.28	137,273,067.22	
Patentes municipales	5%	4%	2,411,897.13	56,820,500.51	-7%	-4,235,596.91	54,408,603.38	19%	9,229,928.84	58,644,200.29	49,414,271.45	
Timbres Mun. (por hip. y cédulas hipotecarias)	28%	12%	1,986,804.99	17,911,200.48	12%	1,667,727.58	15,924,395.49	61%	5,376,798.59	14,256,667.91	8,879,869.32	
Servicios de recolección de basura	11%	18%	9,499,279.45	60,965,911.35	-7%	-3,649,183.85	51,466,631.90	21%	9,441,172.45	55,115,815.75	45,674,643.30	
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17%	22%	3,455,308.95	19,034,538.55	18%	2,349,722.55	15,579,229.60	11%	1,311,161.20	13,229,507.05	11,918,345.85	
Parques	20%	22%	1,267,924.74	7,006,447.30	24%	1,099,332.31	5,738,522.56	16%	629,121.65	4,639,190.25	4,010,068.60	
Intereses moratorios	11%	18%	3,617,001.25	23,194,559.97	-6%	-1,232,508.08	19,577,558.72	19%	3,319,318.05	20,810,066.80	17,490,748.75	
Cementerio	18%	14%	695,504.41	5,554,285.95	35%	1,261,033.49	4,858,781.54	5%	186,044.75	3,597,748.05	3,411,703.30	
TOTALES	24%	0.20	63,734,375.45	385,733,119.44	-1%	-3,243,338.39	321,998,743.99	17%	47,169,364.59	325,242,082.38	278,072,717.79	

En el Gráfico N°3 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad en el servicio de Aseo de Vías, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.

Gráfico N°3. Comparativo de ingresos por año en Aseo de Vías y sitios públicos.



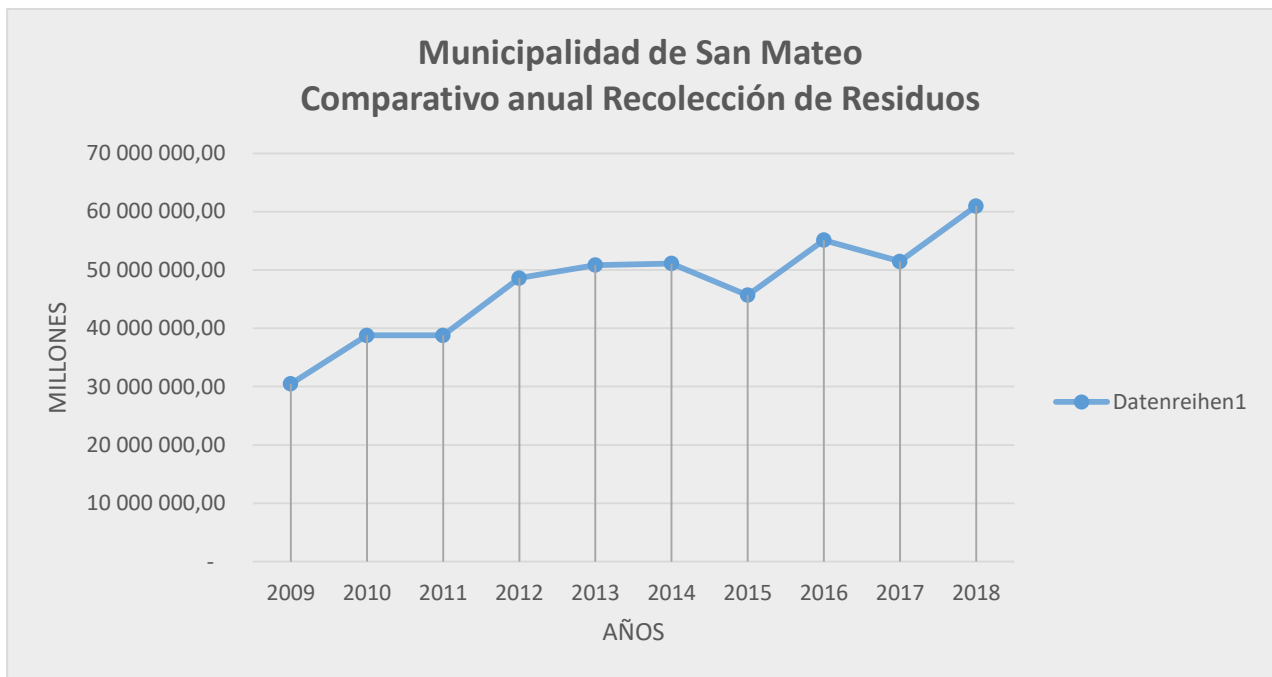
La recaudación en Recolección de desechos se ha mantenido en crecimiento con respecto a años anteriores, así como el excelente servicio que se mantuvo durante los últimos años, campañas efectivas de recolección diferenciada y no tradicional se ha reflejado en una mejor respuesta en el pago del contribuyente. Basado en los registros Municipales sobre el comportamiento de pago de los contribuyentes para el 2018 se recaudaron más de sesenta millones y para julio del 2019 ya se ha recaudado más de cincuenta y cinco millones, así mismo el comportamiento del aumento ha sido constante con un promedio de aumento del 11% para los últimos tres años. Bajo esta estadística y con los aumentos anuales de tarifas se proyecta un ingreso de €66.000.000,00 (sesenta y seis millones de colones).

CuadroN°1

COMPARATIVO porcentual ANUAL DE INGRESOS X AÑO											
IMPUESTO	% Acum		Dif. Absoluta 2018		Dif. Absoluta 2017		Dif. Absoluta 2016		2015		
Impuestos sobre bienes inmuebles	13%	26%	40,800,654.53	195,245,675.33	0%	-503,865.48	154,445,020.80	13%	17,675,819.06	154,948,886.28	137,273,067.22
Patentes municipales	5%	4%	2,411,897.13	56,820,500.51	-7%	-4,235,596.91	54,408,603.38	19%	9,229,928.84	58,644,200.29	49,414,271.45
Timbres Mun. (por hip. y cédulas hipotecarias)	28%	12%	1,986,804.99	17,911,200.48	12%	1,667,727.58	15,924,395.49	61%	5,376,798.59	14,256,667.91	8,879,869.32
Servicios de recolección de basura	11%	18%	9,499,279.45	60,965,911.35	-7%	-3,649,183.85	51,466,631.90	21%	9,441,172.45	55,115,815.75	45,674,643.30
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17%	22%	3,455,308.95	19,034,538.55	18%	2,349,722.55	15,579,229.60	11%	1,311,161.20	13,229,507.05	11,918,345.85
Parques	20%	22%	1,267,924.74	7,006,447.30	24%	1,099,332.31	5,738,522.56	16%	629,121.65	4,639,190.25	4,010,068.60
Intereses moratorios	11%	18%	3,617,001.25	23,194,559.97	-6%	-1,232,508.08	19,577,558.72	19%	3,319,318.05	20,810,066.80	17,490,748.75
Cementerio	18%	14%	695,504.41	5,554,285.95	35%	1,261,033.49	4,858,781.54	5%	186,044.75	3,597,748.05	3,411,703.30
TOTALES	24%	0.20	63,734,375.45	385,733,119.44	-1%	-3,243,338.39	321,998,743.99	17%	47,169,364.59	325,242,082.38	278,072,717.79

En el Gráfico N°4 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad desde el 2009 en el servicio de recolección de residuos, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.

Gráfico N°4. Comparativo de ingresos por año en Recolección de residuos.



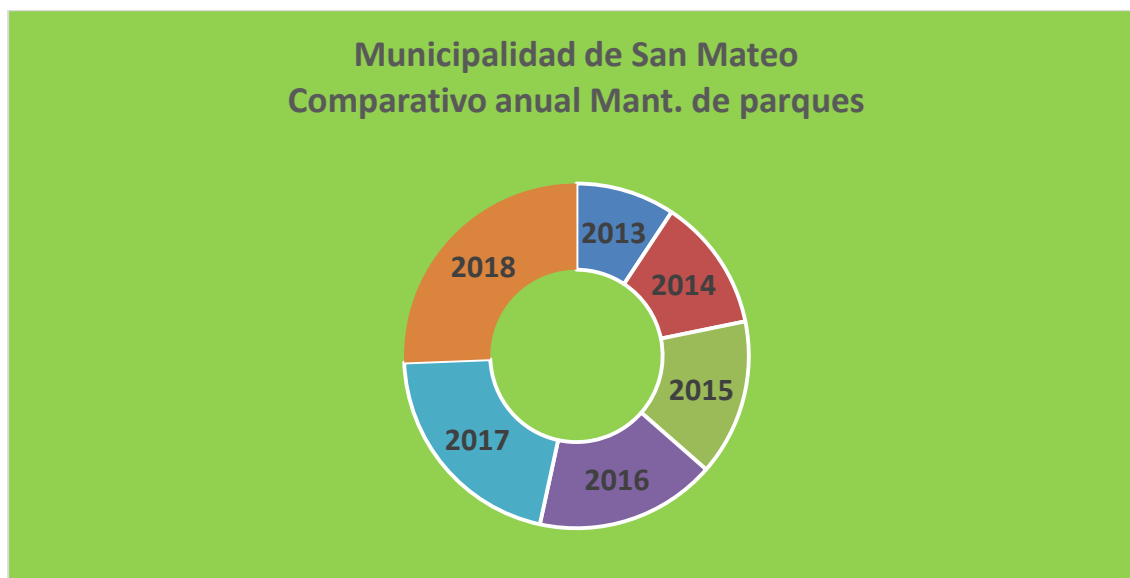
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	€87.000.000,00
------------------------------	--	-----------------------

Servicio de Mantenimiento de Parques.

En el cuadro N°1 se observa el comportamiento de esta tarifa, la cual el crecimiento es notorio año con año, donde pasamos de cuatro millones en el 2015 a más de siete millones en el 2018, con un aumento promedio de 20%, así mismo según la certificación de tesorería TM-MSM-2019-36 para julio de 2019 el ingreso en este rubro es de €5.350.169,00 (cinco millones trescientos cincuenta mil cientos sesenta y nueve).

IMPUESTO	% Acum		Dif. Absoluta		2018		Dif. Absoluta		2017		Dif. Absoluta		2016		2015	
Impuestos sobre bienes inmuebles	13%	26%	40,800,654.53	195,245,675.33	0%	-503,865.48	154,445,020.80	13%	17,675,819.06	154,948,886.28	137,273,067.22					
Patentes municipales	5%	4%	2,411,897.13	56,820,500.51	-7%	-4,235,596.91	54,408,603.38	19%	9,229,928.84	58,644,200.29	49,414,271.45					
Timbres Mun. (por hip. y cédulas hipotecarias)	28%	12%	1,986,804.99	17,911,200.48	12%	1,667,727.58	15,924,395.49	61%	5,376,798.59	14,256,667.91	8,879,869.32					
Servicios de recolección de basura	11%	18%	9,499,279.45	60,965,911.35	-7%	-3,649,183.85	51,466,631.90	21%	9,441,172.45	55,115,815.75	45,674,643.30					
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17%	22%	3,455,308.95	19,034,538.55	18%	2,349,722.55	15,579,229.60	11%	1,311,161.20	13,229,507.05	11,918,345.85					
Parques	20%	22%	1,267,924.74	7,006,447.30	24%	1,099,332.31	5,738,522.56	16%	629,121.65	4,639,190.25	4,010,068.60					
Intereses moratorios	11%	18%	3,617,001.25	23,194,559.97	-6%	-1,232,508.08	19,577,558.72	19%	3,319,318.05	20,810,066.80	17,490,748.75					
Cementerio	18%	14%	695,504.41	5,554,285.95	35%	1,261,033.49	4,858,781.54	5%	186,044.75	3,597,748.05	3,411,703.30					
TOTALES	24%	0.20	63,734,375.45	385,733,119.44	-1%	-3,243,338.39	321,998,743.99	17%	47,169,364.59	325,242,082.38	278,072,717.79					

Gráfico N°5. Comparativo de ingresos por año en el servicio de mantenimiento de parques.



Bajo este panorama se estima un ingreso para el 2020 de ¢8.500.000,00 (ocho millones quinientos mil colones)

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de Mantenimiento de Parques	¢8.500.000,00
------------------------------	---	----------------------

Elaborado por:

Lic. Jeiner Miranda Jiménez

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

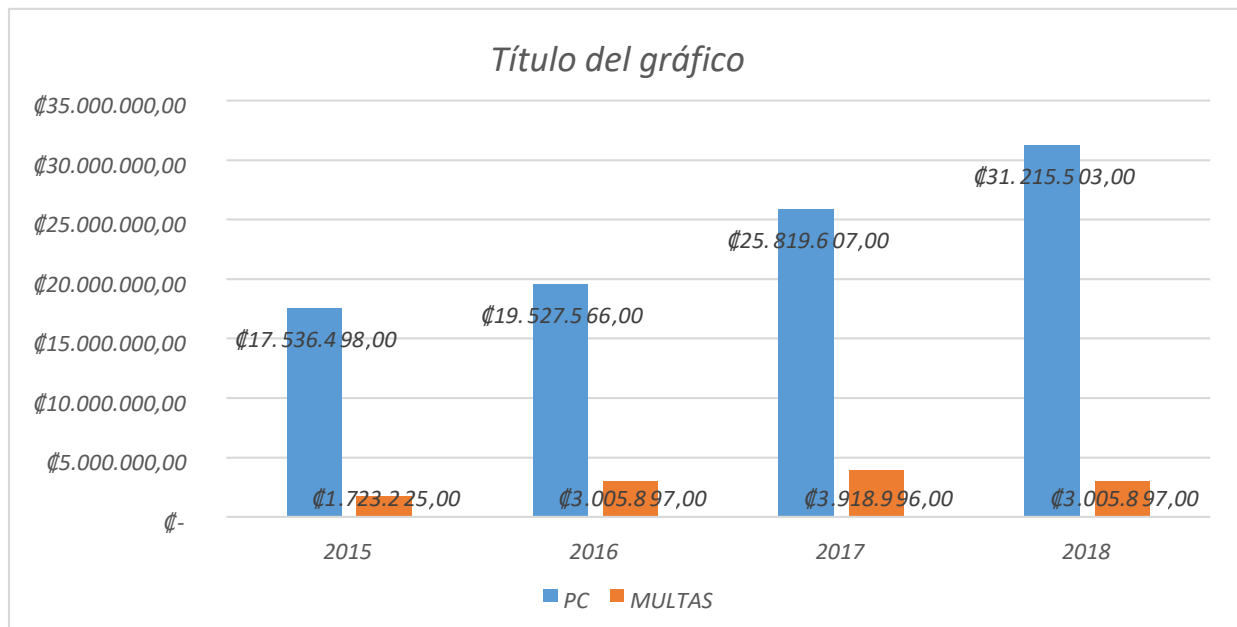
Departamento de desarrollo Urbano y Catastro

Proyección de ingresos para el período 2020

En mayo del 2017, el Gobierno de la República, decretó de interés público todas las actividades relacionadas con la planificación, financiamiento, construcción, desarrollo y ejecución del Aeropuerto Internacional Metropolitano de Costa Rica, Decreto Ejecutivo 40-430 MOPT, con el fin de que las instituciones del sector público y privado puedan contribuir en todas las actividades que concluyan en la realización del proyecto y sus efectos de impacto. En la actualidad el acceso a los distritos mencionados es de 20.3 kilómetros de distancia, con un acceso para todo tipo de transporte, es decir, desde bicicleta, motocicleta, automóvil y vehículo pesado; donde a mediano plazo la ruta de interconectividad puede reducir la distancia mucho menos de la mitad, es decir alrededor de 8 kilómetros dependiendo de la ruta a definir, situación que ha sido identificada por inversores que a la fecha han ya generado un importante incremento en los rubros de construcción.

En los últimos cuatro años se ha presentado crecimiento, sin embargo, del año 2017 al 2018 se cierra con una línea positiva en el concepto de Impuesto Específico sobre la Construcción, según se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 1
Municipalidad de San Mateo - Desarrollo Urbano
Impuesto Específico sobre la Construcción Multas
2016 al 2018



Fuente: Departamento de Contabilidad, Municipalidad de San Mateo

Adicional al concepto de impuesto de construcción, se captan recursos por las multas de construcciones iniciadas sin la autorización correspondiente de la institución, se reflejan los datos del 2015 al 2018 en el gráfico.

El incremento se da mayormente en el segundo semestre del año, esto por condiciones favorables de recuperación de ingresos, incentivo de pagos de aguinaldos, entre otros beneficios económico que no precisamente se logran captar al inicio de cada año; esto nos permite concluir que según los datos actuales, en los primeros siete meses del año se han captado 14.616.853 millones de colones, es decir un monto de 2.088.121 millones de colones por mes.

Sin embargo, un dato importante en el concepto de multas para lo que llevamos del año 2019, se ha captado 1 768 135 millones de colones, lo que significa un 58% de avance relacionado al 100% captado en todo el año 2018.

Por lo anterior expuesto, este departamento considera que la recaudación por concepto de permisos de construcción para el año 2020, tendrá un nivel de crecimiento que

permita estimar en ¢30.000.000.00 (Treinta millones de colones.) y de ¢5.000.000 (cinco millones de colones.) por concepto de multas.

Cualquier otra consulta por favor me contacta y con todo gusto procedo

Elaborado por:

Arq. Elienay Salas Castro
Coordinador Desarrollo Urbano y Catastro

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Proyección de ingresos para el período 2020

Se estima la transferencia al Comité Cantonal de la Persona Joven con el mismo monto presupuestado en el 2019 por un monto de 1,359,937.66.



18 de julio de 2019
CONAPAM-DT-UFO-0194-O-2019

Alcalde
Jairo Emilio Guzmán Soto
Municipalidad de San Mateo

ASUNTO: Presupuesto 2020

Estimado señor:

En atención a su solicitud, le informo que para el Periodo Presupuestario 2020, en nuestra propuesta de Presupuesto la Municipalidad que usted representa, tiene asignados recursos económicos de la Ley 9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) por un monto de ₡57 322 272,00, con el fin de ejecutar la Modalidad: Atención Domiciliar y Comunitaria (RED).

Atentamente,

Carlos Molina Mora
Jefe
Unidad de Fiscalización Operativa

C: Expediente

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
Órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento y vejez.
Av. 6, calle 25A. San José. Tel: (506) 2223-8283. Fax: (506) 2223-9281 o (506) 2221-8191.
Apartado: 639-2010 Zapote.
www.conapam.go.cr / info@conapam.go.cr



13 de agosto del 2019
IMAS-SGDS-ABF-0220-2019

Lic. Jairo Guzmán
Alcalde
Municipalidad de San Mateo

ASUNTO: Monto del subsidio para las familias que utilizan el servicio de Cuido y Desarrollo Infantil.


Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo. Con todo respeto, nos permitimos informar que el monto del beneficio económico otorgado por el IMAS a las familias en condición de pobreza o pobreza extrema, cuyos niños y niñas requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) para el año 2020, se estima en \$131,000 (ciento treinta y un mil colones exactos), por cada persona menor de edad que reciba los servicios.

No omito manifestar que los montos del subsidio podrían estar sujetos a variaciones.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,


Mster Jisc Cardona Esquivel
Coordinadora Bienestar Familiar


Vo. Do. MSc. Juan Carlos Laclé Mora
Gerente General a.i.



ICBYCI

C. Subgerencia de Desarrollo Social
Archivo

Toda persona debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.gp/ser/servicios_linea/administracion_instituto/rendas_patrocos.html

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY Nº 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO Nº 5 DE LA LEY Nº 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2020

Monto Global a distribuir= 108 275 700 000¹

P r o v i n c i a	D i s t r i t o	Cantón	Extensión Red Cantonal ² Km	Ponderación 50% (multiplicador por ext. red)	IDS 2017 ³			Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesta ria %	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2020	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades ⁴	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuesto Ordinario 2020
					Índice Desarrollo	Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)					
					Social (IDS)							
2	4	San Mateo	133,78	0,0019	76,06	23,94	0,0023	0,0018	0,60%	646 485 201,80	0,00	646 485 201,80

¹ Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante Oficio DM-0604-2018, del 10 de abril de 2019 y Correo 13 de mayo de 2019 del sr. Javier Rodríguez Analista DGPN cita: "La decisión para este año es no comunicar los límites. Tal y como lo dice el oficio de comunicación de límites DM-0604-2019 remitido el 12/04/2019 será el Ministerio de Hacienda el encargo de definir dichos montos." De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 23, 24 y 25 de la Ley Nº 9635, el Ministerio de Hacienda definirá los recursos a presupuestar para atender las erogaciones relacionadas con las transferencias al Sector Público (incluidos los destinos específicos). No obstante, lo correspondiente a las transferencias por contribuciones estatales que se pagan a la Caja Costarricense de Seguro Social (Invalidez vejez y muerte y enfermedad y maternidad) deben ser consideradas dentro de los montos señalados, según corresponda". El único monto que podemos adelantarles, basados en estimaciones preliminares, es el de las transferencias a las Municipalidades, en lo correspondiente a la Ley No. 8114 y sus reformas y lo modificado por la Ley No. 9329 de 15 de octubre de 2015, dicho monto preliminar es de ¢108.275,7 millones"

² Considera los caminos vecinales, calles urbanas y caminos no-clasificados transitables, según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT al 31 de mayo de 2019

³ Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017, con base en los datos disponibles del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), 2018.

⁴ Monto suministrado por la División de Obras Públicas del MOPT, mediante Oficio DVOP-2018-694, del 26 de abril de 2018.

San Mateo 20 de setiembre del 2019

Tesorería Municipal

Certifica

Que: Los siguientes recursos corresponden a Superávit Específico 2019 los cuales se encuentran depositados en las cuentas bancarias respectivas y que continuación se detallan:

SUPERAVIT ESPECÍFICO	
Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial	₡25.000.000,00
TOTAL	₡25.000.000,00

Sin más por el momento.

Se despide.

Jonathan Barrantes Rodríguez

Tesorero Municipal

Cédula No.6-402-146

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluye los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de restricciones al ejercicio liberal de la profesión según ley 8022 y por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Cargas Sociales, décimo tercer mes tanto los empleados de la Administración General como la Auditoría Interna. Así mismo se incluye el pago de dietas a los regidores municipales según el artículo 30 del Código Municipal.

En cuanto al cálculo de la prohibición lo proyectado de este rubro se hará por un 65% a nivel de Licenciatura Universitaria, los puestos que tiene esta prohibición son Alcalde Municipal, Vicealcalde Administración Tributaria, Proveedor Municipal, Contador Municipal y Auditoría Interna esta por la Ley de contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito como la ley de Procedimientos tributarios.

SERVICIOS:

Se presupuestan las subpartidas de Servicio de energía eléctrica, Servicio de correo, telecomunicaciones, Información, Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros, Servicios Jurídicos, Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Transportes dentro del país, Viáticos dentro del país, Seguros, Actividades de capacitación, Gastos de representación institucional, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación Equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación de Equipo de cómputo y sistemas de información, Mantenimiento y reparación de otros equipos, Otros Impuestos. Esto para el buen funcionamiento de las labores cotidianas de la Municipalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tintas, pinturas, diluyentes, útiles y materiales de limpieza, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo así como otros útiles, materiales y suministros.

TRANSFERENCIA CORRIENTE:

Pago de la anualidad de inscripción a la FEDOMA Y UNGL, para recibir los beneficios de esta institución.

BIENES DURADEROS:

Compra de mobiliario y equipo de oficina así como equipo de comunicación y cómputo.

TRANSFERENCIA CORRIENTES:

Transferencia de ley: Comité Cantonal de Deporte y Recreación, Juntas de Educación, ONG, Registro Nacional, Parques Nacionales y CONAGEBIO.

PROGRAMA II

En este programa se incluye los gastos para los subprogramas Cementerio, Parques, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicios de Recolección de basura, educativos, culturales deportivos, emergencias, mantenimiento de edificio y desarrollo urbano y catastro.

REMUNERACIONES:

Se relaciona con el cálculo de salarios base, Retribución por años servidos, con el correspondiente cálculo de cargas sociales y décimo tercer mes para los Servicios de Aseo de Vías, Basura, Parques, Cementerio y desarrollo urbano catastro, posibles suplencias para dar un trabajo continuo de los servicios comunales.

SERVICIOS:

En el servicio de aseo de vías y sitios públicos: Para el pago de seguros y mantenimiento de la chapia doras para cortar el zacate que está en vía pública.

En el servicio de recolección de basura: Para el pago de seguros y otros servicios de gestión y apoyo para contratar el transporte y tratado de la basura por medio de la empresa contratada.

En el servicio de cementerio: Dotar al cementerio de agua y luz, pago de seguros y reparación de la moto guadaña.

Mantenimiento de Parque: Pago de seguro.

Para los programas educativos, culturales y deportivos, mantenimiento de calles, atención de emergencias, se presupuesta otros servicios de gestión apoyo.

Mantenimiento de Edificio: Dotar a la Municipalidad el servicio de agua, electricidad, teléfono, internet, mantenimiento y servicios generales.

Desarrollo Urbano y Catastro: Se presupuesta viáticos, transporte, mantenimientos de equipo como la moto, computadoras y sistemas informáticos para el buen servicio de la oficina.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En el servicio de aseo de vías y sitios público: para la compra de combustible y lubricantes, útiles y materiales de limpieza.

En el servicio de aseo de vías y sitios público: para la compra de combustible y lubricantes.

En el servicio de recolección de basura: para la compra de repuestos y accesorios y textiles.

En el servicio de cementerio: Para la compra de combustible, repuestos y accesorios de moto guadaña y la compra de útiles y materiales de limpieza.

Para el mantenimiento de calles y caminos: la adquisición de otros materiales y productos de uso en la construcción.

Para la protección del medio ambiente: la adquisición de productos agroforestales.

Para los programas educativos, culturales y deportivos: la adquisición de alimentos y bebidas, adquisición de productos de papel, cartón e impresos, textiles, vestuario y otros útiles, materiales y suministros.

Desarrollo Urbano y Catastro: Se presupuesta gasolina para la moto y repuestos para la misma, útiles de oficina, papel, impresión etc.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de intereses de préstamos en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

AMORTIZACIÓN:

Pago de amortización de las siguientes prestamos:

Adquisición de vagonetas para recolección de basura, Readecuación.

CUENTAS ESPECIALES

Comité de la Persona Joven, no ha formulado el proyecto anual, por el cual esta administración no determina el gasto, por tanto se incluye en cuentas sin asignación presupuestaria con destino específico.

RED DE CUIDO:

Se presupuesta otros servicios de gestión y apoyo, para llevar la administración del CECUDI por medio de contratación, se está dado calidad de vida a 50 niños del cantón de San Mateo por un valor de ¢131,000.00 cada uno.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, edificio, vías de comunicación terrestre e instalaciones.

REMUNERACIONES:

Se relaciona con el cálculo de salarios, Retribución por años servidos y Restricción al ejercicio liberal de la profesión, así como jornales ocasionales, tiempo extraordinario con el correspondiente cálculo de cargas sociales y décimo tercer mes para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La dedicación exclusiva se les calcula al Promotor Social y al Ingeniero.

SERVICIOS:

Para el pago de alquiler de maquinaria y equipo, además de otros alquileres. Para el pago de servicios de agua y alcantarillados, servicios de correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos.

Para el pago de servicios comerciales y financieros, información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, además transporte de bienes. Para el pago de servicios de gestión y apoyo, servicios médicos y de laboratorio, servicios jurídicos, de ingeniería, servicios de desarrollo de sistemas informáticos, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo. Para el pago de seguros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y reparación de edificios y locales, mantenimiento de vías de comunicación, mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento de reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimientos y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información,

mantenimiento y reparación de otros equipos. Para impuestos, deducibles y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la adquisición de los siguientes materiales y productos: Combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas, diluyentes y otros productos químicos.

Para la adquisición de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: metálicos, minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, eléctricos, telefónicos y de computo, vidrio y plástico. Adquisición de otros materiales y productos de uso en la construcción. Herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de computo, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programa de cómputo, maquinaria y equipos diversos. Para construcciones, adiciones y mejoras de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras. Para bienes intangibles y otros bienes duraderos.

Analizado y estudiado el Presupuesto Ordinario 2020 por parte de los miembros del Concejo Municipal, Alcaldía, Contador Municipal y Encargado de Tecnología e Información, se procede a su aprobación, según el siguiente acuerdo:

1.-CONSIDERANDO: Presentación del Presupuesto Ordinario 2020 y el Plan Operativo Anual para el año 2020 por parte del Señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán Soto y una vez analizado y discutido por el Concejo Municipal de San Mateo.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el PRESUPESTO ORDINARIO 2020 y su respectivo Plan Operativo Anual 2020 de la Municipalidad de San Mateo por la suma de **¢1,313.675.557,78** (MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE COLONES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Votación unánime, definitiva y en firme con 4 votos a favor.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto

FE DE ERRATAS: POR ERROR SE CONSIGNÓ LA FECHA AL INICIO DEL ACTA COMO 13 SETIEMBRE 2020, CUANDO EN REALIDAD ES EL 13 DE SETIEMBRE DE 2019.